



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
SESIÓN EXTRAORDINARIA (plenaria) No. 17  
06 mayo de 2024**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

**Hora de Inicio:**  
3:32 p.m.

**Lugar:** reunión virtual por plataforma Teams.

**Hora de finalización:**  
6:32 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	NANCY GÓMEZ BONILLA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	ARLEY SEBASTJAN ROJAS LANCHEROS	Representante principal de los estudiantes ante el CFCE	Asiste
	LAURA VALENTINA CASTELLANOS JOYA	Representante suplente de los estudiantes ante el CFCE	Aiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

**Revisó:** Irma Ariza Peña  
Secretaria Consejo FCE

**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.



**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

#### ORDEN DEL DÍA:

- ✓ **APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE LA FACULTAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE.**

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

- En el marco de la instalación del Consejo de Facultad, la señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, expresa:
  - ✓ Una cordial bienvenida a la representante estudiantil suplente, Laura Valentina Castellanos de la Licenciatura en Educación Artística, sintetizando las dinámicas de las sesiones del Consejo de Facultad, en especial la realización de plenarias presenciales cada 15 días, la importancia en la atención al reglamento del Consejo de Facultad, el propósito que conlleva a que todas las voces sean escuchadas, y, que para las decisiones que se toman se hace una votación si es necesario, cada integrante tiene una perspectiva de la Universidad diversa, pero todos tienen el mismo fin que es contribuir al crecimiento de la Facultad.
  - La señora Secretaría Académica, complementa que hay dos formas de sesionar por este Consejo, una de ellas virtualmente a través una agenda que compila las solicitudes que se radican cada 8 días para ser resueltas por este organismo y la cual se debe responder por todos y cada uno de los consejeros, virtualmente, en el lapso de tiempo que se indique en la convocatoria, a más tardar los días viernes, recomienda leer detalladamente el reglamento del Consejo y, explica que las decisiones se determinan por mayoría de votos si se da este escenario, o por mayoría de respuestas iguales o similares en el caso de agendas virtuales, finalmente, informa por quienes esta integrado el Consejo de Facultad.
- 1. **APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE LA FACULTAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE.**
  - La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, destaca algunos elementos:
    - ✓ Hace referencia a la posibilidad que busca la universidad de hacer un nuevo concurso de planta para docentes, en donde se pretende completar 690 docentes de planta, de los cuales falta cubrir 89 plazas.
    - ✓ Estas últimas se generan, porque algunos profesores se han pensionado, se han retirado, han fallecido, y hay convocatorias que han quedado desiertas.
    - ✓ Recuerda que los concursos son solo para proyectos curriculares de pregrado, explicando además que se tiene la libertad de indicar la distribución en las facultades, dependiendo de sus especificidades.
    - ✓ En la Vicerrectoría Académica con apoyo de la Oficina de Docencia, se realizó un consolidado de información en relación a los siguientes items: estudiantes matriculados, docentes que actualmente están inscritos, docentes fallecidos o pensionados, pero no tuvo en cuenta, el traslado a otras facultades.
    - ✓ De los concursos que se abrieron en el 2023, en la UD solamente están en firme dos (2) concursos, uno de la Facultad de Ciencias de Educación y otro de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ojalá que se lleven a buen término.
    - ✓ Expresa que se tiene la distribución del concurso que inició en el 2023 que planteó, inicialmente (9) plazas, asignadas a esta Facultad (*donde posteriormente se convocaron realmente 6 plazas*), las cuales no han

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



quedado cubiertas en su totalidad, bien sea porque quedaron desiertas o porque los requisitos habilitantes contemplados en el reglamento actual, no se cumplieron.

- ✓ Indica, en consecuencia, que faltan cubrir nueve (9) plazas y, ahora para el concurso que se espera desarrollar se asignaron trece (13) plazas, por tanto, se espera cubrir veintidós (22) concursos.
- ✓ La propuesta en la que se quedó en la sesión pasada del consejo, era hacer la distribución de esas veintidós (22) plazas de manera global y **presentarlas al Consejo Académico**, se espera que se tenga todos los profesores nombrados para inicios del 2025, por ahora el cronograma de la Oficina de Docencia es el siguiente:



ACTIVIDAD		FECHA
<b>PERFILES CONCURSO DOCENTE 2024</b>	INFORMACIÓN AL CONSEJO DE FACULTAD	2 de Mayo de 2024
	DEFINICIÓN	Del 3 al 9 mayo de 2024
	ENTREGA POR PARTE DE LAS FACULTADES A LA VICERRECTORIA ACADÉMICA	10 de mayo de 2024

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN**

Proyecto Curricular de Pregrado	N° de estudiantes matriculados	N° de Docentes (Actualmente)	Promedio estudiantes por	Fallecimiento	Pensión	Traslado a Comisión administrativa	Traslado a otra Facultad	Traslado a otro programa de la Facultad	TOTAL GENERAL	Propuesta UD PARA 2024	DISTRIBUCIÓN CONCURSO 2023
Licenciatura en Biología	628	9	70		8		2		10	1	
Licenciatura en Ciencias Sociales	773	15	52		5				5	1	1
Licenciatura en Educación Artística	664	11	60	1	4				5	1	1
Licenciatura en Educación Infantil	626	11	57					9	9	1	1
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	807	11	73	1	5	1		4	11	1	1
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	776	8	97	1	7	1		5	14	2	2
Licenciatura en matemáticas	411	12	34		1			3	4	1	
Licenciatura en Química	451	7	64		2		5		7	1	
Proyecto académico investigación y extensión de pedagogía		9	0		2			1	3		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>			Código: GI-FR-020			
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico			Versión: 01			
	Proceso: Gestión Integrada			Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022			

archivística y Gestión de la Información Digital	411	1	411						1	1
Licenciatura en Física	517	10	52		7		3		10	1
Comunicación Social y Periodismo *	-	--	-	-	-	-	-	-	-	2
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>3</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>78</b>	<b>13</b>

\* PC no presenta información (fuente Decanatura FCE)



- ✓ Indica que esta distribución se divide en dos momentos: Un primer momento, desde la Universidad se presenta una propuesta de distribución de las trece plazas, pero el Consejo de Facultad puede cambiar dicha distribución, en el marco de lo que considere pertinente revisando las necesidades identificadas, entre otros; Un segundo momento que sería la intención de la presente plenaria, está asociado con la definición de los perfiles una vez distribuidas las plazas, los perfiles son definidos por los proyectos curriculares.
- ✓ Se está a la espera que entreguen de manera oficial el acuerdo No. 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario, que deroga el acuerdo 01 del 2023 y **por el cual se regiría el próximo concurso.**
- ✓ Desde la Secretaría Académica se ha hecho la solicitud oficial a la Secretaría General de la remisión de esta norma, para que con base en un documento normativo oficial se pueda solicitar a los proyectos curriculares los perfiles para no tener ningún inconveniente que genere un proceso mal llevado y la pérdida de un concurso por otras situaciones.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica:
  - ✓ Sobre los criterios para tener en cuenta en la propuesta que se presenta, pregunta si estos quedaron escritos en algún documento.
  - ✓ Considera importante sortear número de estudiantes por profesor para organizar de esa manera la distribución.
  - ✓ Respetar la decisión que se había tomado el año pasado respecto a las plazas que se podían distribuir.
  - ✓ Actualmente todos tienen interés de que sus proyectos curriculares tengan plazas, para el 2023 se hizo la distribución de las nueve (9) plazas de los proyectos curriculares, con los argumentos acordados en ese momento y, que en la siguiente oportunidad se abrirían nuevas plazas.
  - ✓ Está de acuerdo con que los proyectos transversales también puedan tener profesores, pero también está de acuerdo con que se tiene la oportunidad para que por lo menos se tenga un profesor por cada proyecto curricular.
  - ✓ Considera así que, para una siguiente oportunidad, se puedan solicitar profesores de planta para el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias (NEEIS) y al proyecto académico de Educación en Tecnología (PAET).
  - ✓ Se tiene que seguir luchando para que le den más presupuesto para poder tener profesores de planta y tener ese número óptimo.
- El profesor Hernán Riveros indica que según lo que ha entendido, la distribución se haría sobre la base de veintidós (22) plazas. Desde el punto de vista técnico, y sobre lo que comentaba el profesor Alejandro McNeil, la sumatoria presentada no procede porque lo que procede, al final, es determinar la cantidad de plazas por perfil, independiente de esas distribuciones o sin sumar, solicita que se haga esa precisión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Haciendo una precisión de orden técnico indica que se debe mirar sobre la base de lo que se tiene en este momento, pregunta si es factible que el docente ingrese ligado a un proyecto curricular, a su vez que sea profesor de esta Facultad independiente, refiriéndose a lo que pudiese llegar a ocurrir en un futuro que se pudiese garantizar la permanencia de ese docente en esta facultad.

- La señora Secretaria Académica, en relación a algunos de los interrogantes que se plantean, indica:
  - ✓ Que los criterios de la distribución del concurso del año 2023 quedaron en un acta del Consejo de Facultad, por lo cual considera importante que se aclare si, en esta ocasión, se mantienen los mismos criterios o si estos variaron para la presente propuesta.
  - ✓ Indica en primer lugar, que para distribuir las veintidós (22) plazas entre los proyectos curriculares, no sería necesario el nuevo acuerdo porque se asume un dato de 22 que la señora decana, como partícipe del Consejo Académico, está dando a conocer al CF.
  - ✓ No obstante, señala que para los trámites, posteriores, sí se podría tener inconvenientes sin el nuevo acuerdo que, al parecer, deroga el 01 del 2023, porque para avanzar con la definición de los perfiles, por ejemplo, no se sabría exactamente cómo se plantea por parte del CSU, toda vez que un solo término podría afectar la interpretación y en consecuencia se afectaría lo que se proceda en ese escenario ( no es lo mismo decir que se proponga el perfil “por unidad académica” a que se diga que se proponga por “campo de conocimiento”). Por lo tanto, recomienda que es importante que el CF tenga claro su competencia en el marco de la nueva norma.
  - ✓ Por esta razón, se solicitó a la secretaria general pero dicha instancia no ha dado respuesta, Adicionalmente indica que, dentro de los criterios que se plantean en el cuadro de distribución, no se recoge la política de los proyectos transversales, en ese sentido, tendría que plantearse dicho criterio e incluirse en la propuesta luego de aprobarse por el Consejo de Facultad.
- La profesora Nancy Gómez señala que, según lo que entendió de la última plenaria del Consejo, se esperaría que el acuerdo nuevo estuviera oficialmente para conocer su contenido, pide que quede claro que, en la presente sesión es la distribución y que se espera que se remita el acuerdo. Se ve, de acuerdo con las necesidades, que los proyectos transversales necesitan docentes de planta que puedan apoyar, pregunta si se puede pedir que se aumenten las plazas para ese propósito.
- El profesor Alejandro McNeil, indica:
  - ✓ En el cuadro que presenta la señora Decana, el Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía (PAIEP) no tiene asignación de docentes de planta, nuevos, se podría pensar, en la medida que es un proyecto transversal, que este contar de pueda contar con servicios de diversos profesores, sin embargo, no sabría si es conveniente.
  - ✓ En lo que tiene que ver con el proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo , donde se proponen cuatro (4) plazas para un proyecto que surgió con las dificultades que se conocen, cree que eso podría mejorar la relación docentes de planta y estudiantes pero no sabe en qué medida es justificable asignar este número en comparación a otros programas que tienen una trayectoria y una historia y a los cuales solamente se les asignaría una (1) plaza.  
Se tiene que considerar adicionalmente que hacer una asignación a unos programas que no van a estar en la facultad, implicaría que la FCE perderá esas plantas y no se sabe cuándo se volverá hacer concurso, además, es un agravante que ese programa inició sacando profesores de otros proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

De la respuesta que le han dado a la señora decana, sobre si se efectúa el traslado de los proyectos curriculares de Comunicación Social y Periodismo y de Archivística y Gestión de la Información Digital considera que, todos los profesores que están adscritos, se trasladarían.

- El profesor Jhon Bello indica varios aspectos:
  - ✓ Insiste en que la determinación debe ser técnica, ya hizo los cálculos de qué pasaría si ingresan esa cantidad de profesores, y qué pasa con el promedio de estudiantes por profesor que es uno de los factores que se mide no solamente nacional sino internacionalmente para la educación, el cual en el mundo está en 25 pero en la Facultad se tiene en 37
  - ✓ Por otro lado, es política de la Universidad el PAET porque se tienen programas virtuales pidiendo registro único, en ese sentido, se necesitarían profesores que sepan de aspectos de educación virtual y, entren a fortalecer esto ya que, actualmente, son muy pocos, en este caso a los docentes Sergio Briceño y Ruth Molina.
  - ✓ En cuanto al PAIEP este proyecto académico tiene nueve (9) profesores de planta mientras que hay programas que son transversales y no tienen profesores de planta, insiste en que se tienen que considerar aspectos técnicos, la mejor forma de hacerlo es así y es pensar cómo se van a equilibrar los programas.
  - ✓ Por otro lado, hay una discusión con relación a los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital y el de Comunicación Social y Periodismo que van a pasar a otra facultad, ¿será como lo que ocurrió con el proyecto curricular de matemáticas al pasarse la nueva facultad?
  - ✓ Indica que escuchando los argumentos que se presentan, pareciera que no hay claridad sobre los proyectos transversales, en ese sentido, se tiene que hacer una discusión sobre los mismos, le preocupa escuchar al coordinador del PAIEP que de nueve (9) profesores donde solamente tiene tres (3) en las funciones que se supone debe estar haciendo en ese proyecto, ha leído cuatro documentos de acreditación y nadie menciona al PAIEP dentro de los documentos, mientras que sí aparecen con mucha fuerza los proyectos de NEEIS y el PAET.
  - ✓ Comenta que los proyectos envejecen y hay que renovarlos, por tanto, si bien no tiene voto y solo tiene voz en este espacio, recomienda que voten la distribución como está, si no hay claridad sobre cómo se le tiene que poner a los proyectos transversales no tendría mucha relevancia seguir en esta discusión y sugiere avanzar en la votación.
- El profesor Néstor Agudelo manifiesta:
  - ✓ Que, el cuadro que se está presentando, no corresponde a la realidad porque, aunque el PAIEP no tiene estudiantes, este proyecto le presta servicio a más de 2.000 estudiantes con las cátedras y electivas, presentando dificultades con las cátedras porque no se ha podido tener un profesor de planta, el cual se necesita para mejorar ya que los profesores de planta están en diferentes proyectos curriculares. Se tiene nueve (9) profesores, pero, por ejemplo, una docente está en una función administrativa, aunque dicta cátedras, dos (2) profesores están en el doctorado y apoyan con algunas actividades, tenían una profesora TCO que se jubiló y, que según le indicaron, esa docente no era del PAIEP sino de la Licenciatura en Química, por tanto, esa plaza no se pudo reponer.
  - ✓ Considera que se tiene que hacer precisiones sobre el cuadro para que la discusión sea realmente técnica, sin que esta se vuelva tecnicista porque también tiene que ver con las interpretaciones que se tengan que dar con el servicio que se presta.
  - ✓ Insiste en que se está trabajando con más de 2.000 estudiantes a los que se les tiene que prestar el servicio, se le tiene que atender no solo en las clases y en los pasos académicos de las electivas que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



ofrecen, incluyendo, una electiva que ofrece con la Universidad Nacional, en donde, el PAIEP solo registra los estudiantes porque la Universidad Nacional es quien pone los docentes y espacios, entiende que todos los proyectos tienen necesidades y en ese sentido sugiere ajustarlo con lo poco que se tiene.

- ✓ Pregunta ¿cuál es el papel de los proyectos transversales? porque ha escuchado en otras ocasiones el mismo discurso en el que se asegura que los que acreditan son los proyectos curriculares que tienen estudiantes, los proyectos transversales tuvieron una razón para ser creados y cumplen un papel en la historia del desarrollo de la facultad.
- ✓ Desde el PAIEP se han venido apoyando los procesos con fines de acreditación, no solo con el trabajo de estudiantes y, de los profesores; cree que ese tipo de discursos dejan mucho en *entre dicho*, le parece que sería excluyente, desde su perspectiva, que se trate únicamente de proyectos en la racionalidad de la acreditación del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Estaría de acuerdo con la propuesta si los programas Archivística y Gestión de la Información Digital y el de Comunicación Social y Periodismo, si se van a pasar otra Facultad, la Universidad tendrá que nombrar los profesores porque no se puede dejar sin estos y mirar la posibilidad de asignar dos o tres para los proyectos transversales, incluyendo el PAIEP.
- ✓ Indica que la profesora que llegó al PAIEP está prestando los servicios en el IPAZUD, tiene otra carga laboral y no está de tiempo completo en el PAIEP, esa es una discusión que se tiene que dar, por cuanto se tienen profesores que prestan sus servicios en otras instancias pero que figuran en el PAIEP y las horas que están en ese proyecto son mínimas.
- ✓ Está de acuerdo con lo que menciona el profesor Jaime Duván Reyes que para un coordinador es bueno tener un grupo de profesores a disposición de los planes de trabajo y del Plan de Acción que se ha propuesto.
- ✓ Desde las direcciones centrales de las decanaturas se ha enemistado con este tipo de comportamientos que, en algún momento se denunciaba, porque obedecen a una condición de *"amiguismo"*, insiste en que el PAIEP necesita un profesor de planta porque se tiene a un docente que recién llega de año sabático y no se pudo acordar el plan de trabajo porque tiene toda su carga en la Licenciatura en Ciencias Sociales, pero, figura en el PAIEP, se tienen profesores que llevan como 20 años y no se someten al reglamento, le parece que son cosas que se tienen que dialogar, hace la invitación al Consejo de Facultad para que asista a un consejo del PAIEP para que se revise la organización de los planes de trabajo, según él, en realidad solamente se cuenta con tres (3) profesores de planta ese proyecto transversal.
- ✓ Le parece que tiene muy poca presentación y muy baja argumentación, el hecho que en esa distribución se le asigne nuevos docentes de planta a todos los proyectos menos al PAIEP, por lo tanto, es importante la asistencia del CF a esa reunión, además, porque siempre se ha presentado inconformidad, por ejemplo, en la disminución de monitores y de presupuesto y, esto, sumado a que para la próxima convocatoria de concursos no sea atendido en esta distribución la necesidad del PAIEP, cuando debería tener prioridad.
- ✓ Señala, en consecuencia, que, al liberar tres plazas de Archivística y Gestión de la información Digital, estas podrían ir una a cada proyecto transversal.

➤ La profesora Gloria Elizalde, indica

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Respecto a lo técnico, se corre peligro, sobre todo en una facultad de ciencias y educación- *ciencias humanas*, cree que tiene razón lo que dice el profesor Gustavo Agudelo porque lo técnico, hace referencia en este caso, a estadísticas que se sacan, pero, no reflejan la realidad;
- ✓ Sobre lo que se dice de los proyectos curriculares de Archivística y Gestión de la Información digital y de Comunicación Social y Periodismo, que se van para otra facultad, esto no aplica ni tiene implicaciones, porque, en este momento, pertenecen a esta FCE y no se puede aprobar algo pensando en un futuro que, se puede dar o no, a hoy son proyectos adscritos a esta Facultad y están requiriendo la presencia y trabajo de profesores de planta, puesto que son carreras recientes que no tienen profesores de planta y adicionalmente para los procesos de acreditación registro calificado se requiere que los tengan, por lo menos convocados, se debe decidir a partir de lo que hay.
- ✓ Reitera lo mencionado por el profesor Luis Carlos, estas son plazas que han sido aceptadas desde el año pasado, le preocupa que el Consejo de Facultad tome una decisión desconociendo lo que ya se tiene, indica que el proyecto de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales duró casi 20 años antes de su materialización, las carreras de Archivística y Gestión de la Información Digital y de Comunicación Social y Periodismo, actualmente, pertenecen a la FCE y requieren tener profesores de planta.
- El profesor Jaime Duván Reyes se manifiesta destacando varios aspectos, a saber:
  - ✓ Que, se tiene que considerar cuál es la perspectiva de la elección de este número vacantes para los programas, hasta donde se había indicado en la última sesión, no prima la idea de área de conocimiento sino de una distribución basada en los proyectos curriculares. Debe quedar claro esto, para no tener ambigüedades, el asunto es que, después, cada proyecto curricular defina los perfiles por áreas de conocimiento.
  - ✓ Reitera lo que dice la señora decana, teniendo en cuenta que todavía está pendiente el acuerdo del Consejo Superior que modificaría el acuerdo 01 del año 2023, que se puede avanzar bajo esa premisa de hacer la distribución para los proyectos curriculares pero las áreas de conocimiento las definen esos proyectos curriculares.
  - ✓ Sobre los elementos técnicos, hay factores que se pueden considerar, pero, hay otros que también dependen de la historia de algunos proyectos curriculares que desde sus orígenes no tienen profesores de planta, la pregunta que surge es ¿por qué se aprueban proyectos curriculares nuevos sin profesores de planta y por qué se sigue en la lógica de esas maneras que son regulares a nivel administrativo? este es un elemento que se tiene que tener en cuenta, son insumos que se deben seguir considerando.
  - ✓ Sobre los proyectos transversales de NEEIS y PAIEP indica que, efectivamente, se han negado anteriormente solicitudes, por cuanto, un elemento fundamental está asociado a que no es un proyecto curricular de formación y, en un concurso de planta se proveen profesores adscritos a un proyecto curricular de formación, lo cual es otro criterio que se debe considerar.
  - ✓ Aunque entiende las razones que expone el coordinador del PAIEP, es histórica la transformación que ha tenido ese proyecto, esa transformación ha sido vivida y desarrollada por los mismos profesores que estaban ahí y que sigue vigente, no se puede decir que tienen estudiantes inscritos, pero sí que atienden necesidades a un número determinado de estudiantes en diversas modalidades de enseñanza.
  - ✓ Si se considera asignar profesores de planta para proyectos transversales, podría pensarse en que exista una especie de fusión, por ejemplo, NEEIS con el PAIEP, el PAET si es un proyecto transversal estaría en las mismas condiciones, tienen a los profesores Sergio Briceño y Ruth Molina que también

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022





tienen un número estudiantes, pero, la pregunta es si ¿se pueden hacer nombramientos para proyectos transversales que no hacen formación específica de una carrera y que no se titulan?

- ✓ Lo primero, es considerar si se efectúa la votación, si se procede con esas asignaciones por proyectos curriculares o no, pero sí considerar la opinión de los proyectos curriculares que con la información y la historia tienen su devenir y existen, con total certeza de que son proyectos de una Facultad de Educación que se vislumbran a un futuro para ser más fuertes y más consistentes.
  - ✓ Cuando en una Facultad se crean programas y, luego migran a otras, esos números no se tienen en cuenta en los datos presentados.
  - ✓ Por otro lado, si hay un proyecto de profesores de planta y no tiene estudiantes, es el PAIEP. El PAIEP tiene una historia donde hubo departamentos y prestaba servicios como todos los departamentos, luego se crearon los proyectos curriculares y, este programa se quedó sin estudiantes, pregunta si esta culpa la tiene que pagar el Consejo de Facultad, son productos históricos.
  - ✓ Para algunas cosas sí es importante que se sea equitativo, pero, a la hora de proyectarse a futuro sí se tiene la perspicacia de quienes se plantean, frente al devenir de la Facultad, que tienen un número de docentes de planta, que cómo lo distribuyen y cómo trabajan, eso es un asunto interno de ese proyecto que tienen que solucionar para que tengan los profesores que se comprometieron a estar allí.
  - ✓ El Consejo de Facultad no puede definir que, como sus profesores están por fuera, esa sería la razón para que se tenga un profesor de planta, pues es todo lo contrario, el PAIEP tiene que reorganizarse para poder cumplir lo que están haciendo. El Consejo de Facultad tampoco puede asumir esa carga de reorganización, además, no están migrando a otra facultad por eso invita a que se organicen.
  - ✓ Insiste que la propuesta del profesor Néstor Agudelo no es procedente y, no es porque no tenga presentación o no tenga argumentos, el programa PAIEP tiene nueve (9) profesores de planta según los datos que están escritos, lo cual no se puede refutar porque es una evidencia empírica y, en este concurso que es histórico y que no se sabe cuándo habrá uno nuevo, no se pueden traer pseudoargumentos de falta de seriedad y organización de ese proyecto, porque el coordinador afirma que tiene más del 70% de sus docentes cumpliendo funciones en otro lado. Cada profesor asume su rol dentro de la universidad, pero también hay una normatividad y, esas situaciones, históricamente, han sido permitidas por diferentes coordinadores.
  - ✓ Asignar profesores de planta a NEEIS y al PAET si es posible y es más prioritario, por las dinámicas actuales de que se está en una nueva realidad y, en esa nueva realidad hay otras demandas.
  - ✓ En ese orden de ideas, el apoyo en educación en tecnología y el apoyo en educación para la diversidad es fundamental.
  - ✓ Está de acuerdo que bajo esos criterios de prioridad se haga una reorganización para que estos proyectos transversales tengan un profesor de planta en este concurso y, que salgan de las plazas de proyectos curriculares de Comunicación Social y Periodismo y de Archivística y Gestión de la Información Digital que, posiblemente, migren a otra facultad.
- La profesora Gloria Rojas indica:
- ✓ Que, el proyecto NEEIS, desde el año 2012 ha estado solicitando profesores de planta y, siempre se ha negado por diferentes razones, sin embargo, si es viable, posibilitar asignar un profesor en esta ocasión, se tiene la justificación, cree que muchos son conscientes y evidencian la necesidad que se tiene ya que se genera un problema administrar o coordinar ese proyecto transversal.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Todos los profesores de planta que trabajan pertenecen a otros proyectos curriculares, hay docentes que son de cátedra y, la naturaleza transversal, implica tener una persona que esté enfocada, como sí lo tiene el PAIEP, a pesar que no tiene estudiantes directamente.
- ✓ Es importante mirar los seminarios, las electivas, la formación en investigación, en extensión en pasantías y, toda la formación que permanentemente se está realizando con ayuda a temas de discapacidad y otros elementos afines que se están realizando con el centro Acacia, en ese sentido, sí sería muy importante que se posibilitara esa plaza.
- ✓ Cuando se presentaba la solicitud de docentes de planta a otras administraciones, señala que se negó por ser un proyecto transversal, sin tener en cuenta los criterios de equidad con respecto a otros proyectos que son transversales y que tienen profesores de planta, la respuesta de una denegación fue que se esperara el próximo concurso.
- ✓ Cree que NEEIS existe porque ha tenido un impacto de nivel académico, investigativo, que trasciende las fronteras de la universidad, ya no se puede pensar que lo único es lo disciplinar y la formación, se están viviendo tiempos en los que se pide una formación más polifacética, si se tiene la formación que ofrece el proyecto se puede llegar a ciertas instituciones a trabajar en pro de esa inclusión y solidaridad, recuerda que, el año pasado fue aprobada la política de inclusión por la Universidad Incluyente y Accesible y, esto va de la mano con la necesidad que se requiere para estos temas que tienen principios de accesibilidad y que tienen que ver con todas estas dinámicas que requiere lo tecnológico también.
- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, luego de escuchar las intervenciones, indica:
  - ✓ Sobre la intervención del profesor Hernán Riveros que, inicialmente, se indicó que se tiene una distribución fija del concurso del 2023, las nueve (9) plazas más trece (13) adicionales para un total de veintidós (22) plazas. Lo que se propuso en la última sesión del Consejo es que se haría la distribución sobre las 13 plazas según los criterios que se consideren pertinentes.
  - ✓ Frente a lo señalado por la señora secretaria académica indica que no conoce la definición de los criterios del concurso anterior, por cuanto no estaba, pero informa sobre la propuesta que se hizo desde la Vicerrectoría Académica para la asignación de las trece (13) vacantes, los cuales fueron: **histórico de demanda, retiros de profesores:** bien sea por fallecimiento pensión, **programa "Jóvenes a la U"** por eso es que la Licenciatura en Lenguas Extranjeras – Inglés, tiene más estudiantes, **promedio de estudiantes por docente de carrera** y las **horas cubiertas por docentes de vinculación especial**.
  - ✓ Lo anterior fue lo que origina la distribución de las trece (13) plazas por parte de la Vicerrectoría Académica, las cuales no se alejan mucho de lo que se comentó en la sesión pasada.
  - ✓ Lo único que no se tuvo en cuenta fue los profesores que se trasladaron, sugiere, en ese sentido, que se trabaje sobre ese tema, le gustaría que al final se piense y analicen esos traslados porque cree que es importante pronunciarse como facultad frente a eso, además, porque este asunto también ha afectado los programas acreditados de alta calidad que han tenido una disminución de docentes, si el CF está de acuerdo es importante dar la discusión.
  - ✓ Sobre la inquietud de la profesora Nancy Gómez, explica que lo que se determinó fue definir el número de plazas y su distribución, por eso se hizo la presente citación, la idea es avanzar porque se requiere dar respuesta sobre la distribución de perfiles.
  - ✓ Sobre el aumento de plazas precisa que no es posible porque estas ya fueron distribuidas en el Consejo Superior Universitario y son veintidós (22) las que se tienen asignadas para FCE, en segundo lugar, no se sabe con precisión cuando se pueda volver a tener concursos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Sobre lo expresado por el profesor Alejandro McNeil indica que la idea es que se debata si se quiere continuar con la distribución, o debatir en el marco de las políticas de inclusión o desde las miradas que se tienen, programas que no tienen profesores, o en lo relacionando con las TICS que quizá se quiera algo diferente.
- ✓ Precisa que, cuando se habla algo técnico, no se refiere a un tecnicismo, considera que cuando se habla de algo técnico, en este contexto, se entiende que son decisiones basadas en evidencias y, estas permiten ser más objetivos.
- ✓ Un elemento que no se mencionó es que los proyectos curriculares están acreditados de alta calidad y, desde esa perspectiva, uno de los elementos que se ha evidenciado, sistemáticamente, en los informes de autoevaluación y de pares, es la disminución de profesores.
- ✓ Invita a que se piense en los perfiles de egreso, que es una discusión basada en proyectos curriculares, hay otro elemento que no se mencionó y, es lo relacionado a los retos del plurilingüismo, la deserción y las consejerías, este último, puesto que los únicos que hacen consejerías son los proyectos curriculares.
- ✓ NEEIS también hace consejerías a estudiantes que tienen alguna condición especial, estos docentes son de planta y están adscritos a proyectos curriculares. Invita a que se tenga en cuenta que se tiene una política de inclusión y, sobre todo que la inclusión realmente es importante, también la mirada política incluyente y accesible.
- ✓ Un aspecto es prestar un servicio y, otro un proyecto curricular como tal que hace procesos de autoevaluación, que atiende consejerías, que está haciendo una serie de procesos en pro de toda una comunidad académica.
- ✓ Se mencionó también que un perfil sirviera para dos programas, hay elementos interesantes asociados a material que no solo sirva para desarrollar las clases, sino que apoye a estudiantes en algunas situaciones de discapacidad porque hay profesores que no lo saben hacer, si alguien tiene un conocimiento en educación en tecnología y que sepa de inclusión podría ser un perfil.
- ✓ Se tiene que aceptar que la pregunta formulada por el profesor Jaime Duván Reyes es a lugar en el sentido que no se especificó que los proyectos transversales si o no se incluirían, sí se dijo de proyectos curriculares.
- ✓ El elemento del plurilingüismo es importante, es un compromiso que en el que se quedó con los estudiantes en desarrollo del Consejo de Facultad ampliado, así cómo las acciones contra la deserción y la problemática de las consejerías.
- ✓ En el marco de las consejerías, a los proyectos curriculares los enriquecería tener profesores de planta.
- ✓ Considera que, en este momento se tiene dos elementos de discusión:
  - Si se va a considerar o no los proyectos transversales o solo los proyectos curriculares de pregrado.
  - Lo relacionado sobre los proyectos curriculares de Archivística y Gestión de la Información Digital y el de Comunicación Social y Periodismo, en donde, una vez consultado sobre lo mencionado de un presunto traslado les indican que, de efectuarse, todos los profesores adscritos a estos programas se irían para la nueva Facultad.
- ✓ Si bien, no se trata de desconocer lo que hay, sí se puede pensar en un número diferente para la asignación de plazas, invita al Consejo a mirar si hay un consenso o si se vota que sea solo para los proyectos curriculares que atienden estudiantes y que permitirían cubrir esas problemáticas de deserción y consejerías y que, además, están acreditados de alta calidad, además que han tenido disminución de profesores porque se han ido a otras facultades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ También si se tendrá en cuenta que el PAIEP tuvo un traslado con una profesora de planta, en cuanto al PAET y NEEIS si se va a dejar algún perfil para estos dos últimos o compartido.
- ✓ Se podría pensar que a Comunicación Social y Periodismo no se le den las cuatro (4) que están proyectadas, sino un número inferior, porque al irse a una nueva facultad junto con el proyecto curricular de Archivística y Gestión de la Información, tendrán profesores TCO lo cual se debe tener en cuenta al ser una norma que aplica a todas las facultades.
- ✓ Frente a los manifestado por el profesor Néstor Agudelo sobre los planes de trabajo, aclara que cuando el plan de trabajo no se logra armonizar entre el coordinador y el profesor, es atendido directamente por la Decanatura, lo cual hará, hay diferentes situaciones que no son fáciles y que se deben cambiar. Recuerda que no es función del Consejo de Facultad porque se excederían en funciones.
- ✓ Entiende la situación, pero también se podría decir que, por ejemplo, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, tiene ocho (8) docentes y tiene 776 estudiantes fijos y si se miran los indicadores en este momento se tienen más de 150 opcionados en ese programa, lo cual significa que completarán su cupo sin problemas.
- ✓ Escuchando elementos que se han mencionado indica que es un momento decisivo, como decana, si hay un programa que en este momento es de la Facultad, su posición no sería que se le diga que no se le asignaran docentes, independiente que se vaya a futuro.
- ✓ Sí cree que se puede hacer una distribución diferente y equitativa, los proyectos transversales de NEEIS y el PAET no tienen ningún profesor de planta adscritos, su propuesta de distribución es que se mantengan las nueve (9) plazas originales y sobre las 13 se hace una propuesta en el marco de los perfiles de egreso, es claro que en estos se necesitan docentes que respondan a contextos en los que la inclusión, fortalecería el perfil de todos los proyectos curriculares, también es claro que el uso de tecnologías ha aumentado y tiene un trasfondo muy grande, cómo esas tecnologías pueden aportar al crecimiento de los programas.
- ✓ Hay que considerar que la distribución sea lo más equilibrada posible y solicitar que los profesores que fueron trasladados a los programas de la nueva facultad, sean recuperados.
- ✓ Como decana considera que, luego de reuniones con el Ministerio de Educación Nacional, esta instancia quiere que los docentes a futuro hablen un segundo idioma, lo cual abre puertas.



Considerando los argumentos presentados en desarrollo de la plenaria, la señora decana somete a votación las siguientes propuestas:

**1. SI SE LE ASIGNAN O NO PLAZAS A LOS PROGRAMAS DE ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL Y A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.**

Votación: ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA: *"Si se asignan profesores a los programas de archivística y comunicación social y periodismo, aprobados con antelación"*, ESTUDIANTE ARLEY SEBASTIÁN ROJAS: *"A favor de que se asignen profesores a comunicación social y periodismo y archivística"*, PROFESORA GLORIA ELIZALDE: *"Si se le asignan puesto, que son los concursos que se declararon desiertos, ya estaban aprobadas las plazas desde el concurso anterior. Además, aún son carreras de la facultad, no se puede votar en supuesto hipotéticos"*. - PROFESOR HERNÁN RIVEROS: *"Si se asignan"*, PROFESORA NANCY GÓMEZ: *"Si se asigna un profesor a archivística y a Comunicación Social"*, PROFESOR LUIS CARLOS GARCÍA: *"Si se asignan"*, PROFESOR ALEJANDRO MCNEIL: *"No"*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** por mayoría se decide que sí se asignen plazas a los proyectos curriculares de comunicación social y periodismo y de Archivística y Gestión de la Información Digital.

2. **SI SE MANTIENE LA DISTRIBUCIÓN DEL AÑO 2023.**

Votación: ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA: “*si estoy de acuerdo con mantener la distribución del 2023*”, LA PROFESORA NANCY GÓMEZ: “*Si estoy de acuerdo con la columna K del 2023*”, EL PROFESOR JAIME DUVÁN REYES: “*Si*”, LA PROFESORA GLORIA ELIZALDE: “*Si estoy de acuerdo*”, EL ESTUDIANTE ARLEY SEBASTIÁN ROJAS: “*A favor que se mantenga*”, EL PROFESOR ALEJANDRO MCNEIL: “*No*”, EL PROFESOR LUIS CARLOS GARCÍA: “*No*”.

**RESPUESTA: Por mayoría, se decide que se mantiene la siguiente distribución de las nueve (9) plazas del año 2023:** Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés: **DOS (2)**, Comunicación Social y Periodismo: **DOS (2)**, archivística y Gestión de la Información Digital: **UNA (1)**, Licenciatura en Educación Infantil: **UNA (1)**, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana: **UNA (1)**, Licenciatura en Educación Artística: **UNA (1)** y Licenciatura en Ciencias Sociales: **UNA (1)**.

➤ Considerando la suficiente deliberación y esta primera votación, así como los argumentos esgrimidos por los diferentes consejeros en la presente plenaria, la señora decana indica que se distribuirán las dos (2) nuevas plazas de Comunicación Social y Periodismo y una (1) plaza de Archivística y Gestión de la Información Digital quien, mantendrán la distribución de 2023 y, considerando que fortalecen la formación de profesores se asigna una (1) plaza al PAET y una (1) plaza a NEEIS. Igualmente considerando que queda pendiente una (1) plaza, la señora Decana sugiere que esta sea asignada al proyecto curricular que tenga más alto número de estudiantes. En virtud de lo anterior, dado que se trasladaron dos (2) docentes de la licenciatura en Biología a Biología y tienen un número importante de estudiantes matriculados, la propuesta de la señora decana, es una plaza para este programa, o, de igual manera, para fortalecer el plurilingüismo se propone que esta plaza para licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, por tanto, lo somete a votación.

➤ **VOTAR SI LA LICENCIATURA EN INGLÉS O EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA TENGAN UNA PLAZA ADICIONAL:**

**Votación:**

- ✓ POR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA: PROFESORA GLORIA ELIZALDE: “*Votamos por la plaza para Biología*” PROFESOR LUIS CARLOS GARCÍA: “*Voto por plaza para Biología*”.
- ✓ POR LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS: ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA: “*Voto por licenciatura en segunda lengua con énfasis en inglés para fortalecer plurilingüismo*”, PROFESORA NANCY GÓMEZ: “*Voto por aumentar una plaza en LEE Inglés*”, PROFESOR JAIME DUVÁN REYES: “*Voto por aumentar una plaza en LEE Inglés*”, ESTUDIANTE ARLEY SEBASTIÁN ROJAS: “*voto por plaza en Licenciatura Ingles*”, EL PROFESOR ALEJANDRO MCNEIL manifiesta: “*Me declaro impedido. Con 4 plazas podemos avanzar.*”



**RESPUESTA:** se asigna una (1) plaza más al proyecto curricular de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.

Finalmente, en atención a los argumentos dados y al diagnóstico de necesidades, se establecieron los criterios para la determinación de la distribución de plazas, así:

- Se mantuvo la distribución de las nueve (9) plazas del concurso del año pasado.
- Perfil de egreso de los estudiantes.
- Fortalecimiento del plurilingüismo
- Políticas de inclusión y de las nuevas tecnologías en la formación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**DECISIÓN FINAL:** Conforme al resultado de los indicadores de diagnóstico, el Consejo de Facultad **aprobó** la siguiente distribución de plazas para el proceso de concurso público de méritos para personal docente:

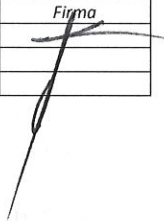
PROYECTO CURRICULAR /UNIDAD ACADÉMICA	DISTRIBUCIÓN PLAZAS 2023	DISTRIBUCIÓN 13 NUEVAS PLAZAS	TOTAL DE PLAZAS ASIGNADO- 2024
Licenciatura en Biología	-	1	Una (1)
Licenciatura en Ciencias Sociales	1	1	Dos (2)
Licenciatura en Educación Artística	1	1	Dos (2)
Licenciatura en Educación Infantil	1	1	Dos (2)
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	1	1	Dos (2)
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	2	3	Cinco (5)
Licenciatura en Matemáticas	-	1	Una (1)
Licenciatura en Química	-	1	Una (1)
Licenciatura en Física	-	1	Una (1)
Comunicación Social y Periodismo	2	-	Dos (2)
Archivística y Gestión de la Información Digital	1	-	Una (1)
Proyecto Académico Educación en Tecnología – PAET	-	1	Una (1)
formación de Profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias -NEEIS	-	1	Una (1)
<b>TOTAL</b>	9	13	<b>VEINTIDÓS (22)</b>

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 6:32 p.m. y en constancia firman:

  
**ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaria Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 17 del 06 de mayo de 2024